



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

"Año de la Universalización de la Salud"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 266-2020-P-CSJU/PJ

Huancayo, siete de agosto del
año dos mil veinte.-

Sumilla: AUTORIZAR los Cronogramas propuestos en los Anexos I para el retiro de expedientes judiciales a cargo de los Magistrados citados en los documentos que forman parte integrante de la presente resolución.

VISTOS:

El Oficio No. 000246, 000250 y 000252-2020-GAD-CSJU/PJ; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige la política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra plenamente facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la Resolución N° 000004-2020-CE-PJ

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante la Resolución N° 000004-2020-CE-PJ, del 11 de abril del presente año, ha dispuesto autorizar a los jueces de los Distritos Judiciales del país, que no integran órganos jurisdiccionales de emergencia, para que durante el período del Estado de Emergencia Nacional y en forma personal puedan retirar los expedientes de sus respectivos despachos, con la finalidad de avanzar el trabajo desde sus domicilios. Para tal efecto, esta Presidencia a través de la R.A. N° 125-2020-P-CSJJ/PJ dispuso encargar a la Gerencia de Administración Distrital la elaboración de la propuesta del cronograma correspondiente.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 266-2020-P-CSJJU/PJ

Tercero.- Sobre el Cronograma de Retiro de Expedientes

Mediante los Oficios Nos. 000246, 000250 y 000252-2020-GAD-CSJJU/PJ, la Gerencia de Administración Distrital, remitió los cronogramas para el retiro de expedientes judiciales por parte de los Magistrados, designando a los Administradores Responsables de la recepción del cargo correspondiente, por lo que corresponde a esta Presidencia emitir la autorización para el retiro de expedientes y disponer el cumplimiento de las disposiciones emitidas mediante la R.A. N° 125-2020-P-CSJJU/PJ.

En uso de las facultades conferidas en los numerales 3), 4) y 9) del artículo 90 del Texto único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR los Cronogramas propuestos en los Anexos I para el retiro de expedientes judiciales a cargo de los Magistrados citados en los documentos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Relación de Expedientes consigne el número, las partes procesales, los folios, la firma y sello del Juez en todas las hojas, la fecha, la hora del acto, y la firma de recepción en todas las fojas; siendo responsabilidad de quien recibe la Relación verificar la exactitud de la información consignada, la identidad del Juez y que el expediente aparezca a cargo del Juzgado correspondiente en el Sistema Integrado Judicial.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Relación de Expedientes sea remitida en el día a la Gerencia de Administración Distrital para su custodia.

ARTÍCULO CUARTO.- PERMITIR únicamente el ingreso de los jueces para el retiro de los expedientes; quienes deberán llevar obligatoriamente guantes y mascarilla en todo momento y cumplir el cronograma.

ARTÍCULO QUINTO.- PROHIBIR las reuniones al interior de los ambientes de la Corte Superior de Justicia de Junín, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO SEXTO.- PRECISAR que los Magistrados deberán tramitar su pase personal laboral en la plataforma digital única del Estado Peruano.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Consejo Ejecutivo Distrital, a la Gerencia de Administración Distrital, a la Unidad de Administración y de Finanzas, a la Administración de las Sedes Periféricas, a la Administración del Módulo Corporativo Laboral y a la Administración del Módulo




PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Penal, a la Oficina de Imagen Institucional, a la Coordinación de Recursos Humanos y a Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




B. ALCIBIADES PIMENTEL ZEGARRA
Presidente (a)
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Junín
Gerencia de Administración Distrital

ANEXO N° 01

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

RELACIÓN DE MAGISTRADOS AUTORIZADOS PARA RECOGER EXPEDIENTES DE SU DESPACHO

Día	Magistrado	Autoriza a:	Hora	Responsable de recabar el cargo de los expedientes
31/07/2020	Dr. Luis Samaniego Cornelio Juez Superior de la Sala Civil	-----	11:00 am	Abog. Roció Atencio Leyva
03/08/2020	Dra. Rubén Cajahuaman Munguía Juez del Juzgado Civil - Concepción	-----	10:00 am	Edson Lazo Quispe Administrador del Modulo Básico de Concepción
03/08/2020	Dra. Karina Quinto Espinoza Juez Paz Letrado de Concepción	-Dra. Magaly Vega Villar - Dra. Isabel Mallaopoma Camarena	10:00 am	
03/08/2020	Dra. Teresa Cárdenas Puente Juez del 1° Juzgado Familia	Patricia Quispe Paitampoma	09:00 am	Milton Carbajal Romero Administrador del Módulo de Familia
03/08/2020	Dr. Luis Suasnabar Tolentino Juez del 3° Juzgado Paz Letrado -Tambo	Dr. Luis Enrique Meza	10:00 am	Sr. Susana Vilchez Domínguez
05/08/2020	Dr. Iván Villarreal Balbín Juez del 1° Juzgado de Trabajo	-----	07:00 am	Lic. Sara Cedrón Samaniego Administradora del Módulo Laboral
05/08/2020	Dr. Jhonattan Armas Prado Juez del 1° Juzgado de Trabajo Transitorio	-----	08:00 am	





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Junín
Gerencia de Administración Distrital

ANEXO N° 01

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

RELACIÓN DE MAGISTRADOS AUTORIZADOS PARA RECOGER EXPEDIENTES DE SU DESPACHO

Día	Magistrado	Autoriza a:	Hora	Responsable de recabar el cargo de los expedientes
06/08/2020	Dr. Rossana Ramos Reymundo Juez del 5° Juzgado Civil	Sara Cornejo Mostajo Julio Huamani Huamán Manuel Useda Maraví Juan Carhuamaca Millán	09:00 a 11:00 am	Abog. Roció Atencio Leyva Secretaría Técnica de la Especialidad Civil
07/08/2020	Dra. Estrella Armas Inga Juez del 3° Juzgado Civil	Yudi Espinoza Livia Luisa Hinostrza Torres Militza Fernández López	09:00 a 10:30 am	
10/08/2020	Dr. Jorge Bustamante Vera Juez del 2° Juzgado Civil	Arminda Medina Hinostrza Rosa Celestino Romani Roy Dueñas Hinojosa	09:00 a 10:00 am	
07/08/2020	Dr. Jesús Vicuña Zamora Juez del 1° Juzgado Civil	Elizabeth López Torres María Guerra Velapatioño	08:00 a 10:30 am	
10/08/2020	Dr. Jesús Vicuña Zamora Juez del 1° Juzgado Civil	Alejandra Bernabé Tapara	09:00 am	
06/08/2020	Dr. Orlando Huayllani Molina Juez del 6° Juzgado Civil	María Lozano Castellares Milagros Condezo Tapia Feliza Delgado Mallasca Karina Aduato Carrión Karen Cárdenas Lorenzo Edwin Ricra Granados	09:00 a 11:30 am	
07/08/2020	Dra. Flor Espejo León Juez Juzgado de Emergencia Penitenciario	Lilium Cruzado Ballón	09:00 am	Dr. Edilberto Córdova Valencia Administrador del NCPP





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Junín
Gerencia de Administración Distrital

ANEXO N° 01
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN
RELACIÓN DE MAGISTRADOS AUTORIZADOS PARA RECOGER EXPEDIENTES DE SU DESPACHO

Día	Magistrado	Autoriza a:	Hora	Responsable de recabar el cargo de los expedientes
07/08/2020	Dr. Luis Samaniego Cornelio Juez Superior de la Sala Civil	_____	11:00 am	Abog. Roció Atencio Leyva Secretaria Técnica Civil
10/08/2020	Dra. Estrella Armas Inga Juez del 3° Juzgado Civil	Kathya Jorge Ramírez Carmen Ibáñez Zamudio	09:00 a 10:00 am	
10/08/2020	Dr. Pablo Medrano Quispe Juez del 4° Juzgado Comercial	Pamela Miranda Miranda Erick Mendoza Mayaute	10:00 a 11:00 am	
10/08/2020	Dr. Isaac Arteaga Fernández Juez del 2° Juzgado de Trabajo Transitorio	Jackilene Villanueva Rodríguez Zoraida Vilcapoma Castro Gustavo León Oscanoa	08:00 am	Lic. Sara Cedrón Samaniego Administradora del Módulo Laboral

